ADICION EN PLAZO Y VALOR NO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° C01.PCCNTR.4722200 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. C01.PCCNTR.4722200 DE L 2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.
LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTAY UN PESOS ($1.793.268.341) M/L.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 379.638.378) M/L
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 2.172.906.719) M
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES
PLAZO DEL ADICIONAL No. 001:	VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE INICIO:	09 MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	08 DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	30 DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	LAUREN GUTIERREZ OVALLE

Entre los suscritos, a saber, **DIALA PATRICIA WILCHES CORTINAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.175.596, en su condición de **GOBERNADORA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** según Decreto No. 0249 del 22 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 303 de la Constitución Política, en ejercicio de la facultades conferidas en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por otra parte **GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL,** quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada con NIT. 800.164.323-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Adición en tiempo y Valor No. 001 al Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 1085 de 2015, y demás normas concordantes, previas a las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés 001 de 2023 se celebró entre las partes el Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023. **2)** Que el objeto del Contrato consiste en **"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA,**

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA", por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.793.268.341) M/L. 3**) Que la administración departamental identificó que la entidad a partir del 08 de diciembre de 2023, se quedaría sin el personal que realice la labor y se requiere dar continuidad al servicio integral de aseo, cafetería, jardinería, mantenimientos y servicios generales con suministro de insumos, equipos y elementos necesarios para el servicio a todo costo en las instalaciones de la gobernación de La Guajira y sedes adscritas en la ciudad de Riohacha, en aras de lograr una adecuada prestación y atención del Servicio de Aseo y Cafetería, como apoyo a la gestión Institucional de la Gobernación de La Guajira, dotando de Personal idóneo y suficiente, requerido para los Servicios de Aseo y Limpieza, que utilicen los elementos personales higiénicos y de bioseguridad necesarios, para desarrollar las respectivas labores en la diferentes instalaciones, para lo cual, se requiere proveer este recurso humano y no generar traumatismos en la Administración Departamental al término de la vigencia fiscal**. 4)** Teniendo en cuenta que la entidad adelanta acciones administrativas que vinculan permanentemente un número significativo de personas, y que se está de manera permanente atendiendo de manera regular ya el público de manera normal, lo cual implica la necesidad de mantener los espacios físicos relacionados en condiciones óptimas de utilización, lo que ha requerido mayor utilización de mayores insumos de los requeridos inicialmente para las labores de aseo y de cafetería y los exigidos en el contrato inicial, los cual se ha podido establecer que no serían los suficientes para atender la demanda de la entidad. En ese sentido, la entidad debe contar con elementos que permitan realizar labores de aseo en oficinas y ambientes relacionados como baños, cocinetas, corredores y otros. Como complemento de lo anterior, y en procura de promover condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas, es necesario contar con bebidas tipo cafetería (Café, aromática y complementos) para el personal vinculado que permanece en las instalaciones. Atendiendo a lo anterior se requiere garantizar hasta el treinta (30) de diciembre todos los servicios e insumos de compra de bienes como los mencionados, generando condiciones óptimas para el desarrollo de las acciones administrativas en términos de calidad, y a través del supervisor del contrato, quien requirió la adición en plazo y valor estipulado dentro del referido contrato. **5)** Con su solicitud, el supervisor del contrato anexa cotización del contratista por el valor y plazo que se solicita adicionar **6)** Que, por ello, solicita que se ajuste el plazo y valor de ejecución del contrato C01.PCCNTR.4722200 de 2023, con una adición de **VEINTIDOS (22) DIAS** de más del plazo inicialmente pactado tanto del personal e insumos por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 379.638.378) M/L. 7)** Que, para la prestación descrita, las partes acuerdan la disposición de dar cumplimiento a lo solicitado, encontrando necesaria la adición en tiempo y valor del presente contrato. **8)** Que con fundamento en la necesidad del servicio y atendiendo a la obligación legal de cumplir con las funciones misionales del Departamento de la Guajira, la secretaria general, informa que es procedente adicionar en plazo y valor el contrato C01.PCCNTR.4722200 de 2023 lo anterior para que el contratista continue con lo pactado en las cláusulas contractuales. **9)** Que la presente adición se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, así como lo establecido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** - **OBJETO**: El Objeto del presente instrumento es realizar Adición en plazo y valor al Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDO**:

ADICIONAR EN PLAZO el Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, por el término de **VEINTIDOS (22) DIAS** más del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA TERCERA: ADICIONAR EN VALOR el** trato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, por un total de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 379.638.378) M/L**- **CUARTA. FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución legal desembolsará al CONTRATISTA el valor correspondiente por prestación del servicio en mensualidades vencidas, o proporcional al número de días de ejecución, con corte al último día de cada mes, previa presentación de la factura respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados a satisfacción, según certificación expedida por el Supervisor del Contrato, una vez se verifiquen los pagos referentes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás normas que regulan la materia. **Nota:** En los pagos se debe expresar el Paz y Salvo por parte del supervisor del contrato, donde conste que se encuentra al día en la entrega de informes y en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y en los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar). El contratista ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4722200 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA deberá acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. Los pagos que efectúe la Gobernación de La Guajira en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de Recursos del Programa Anual de Caja-PAC y los recursos disponibles en Tesorería. **CLÁUSULA QUINTA.** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El departamento de La Guajira pagará al valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108 expedido el nueve (9) de febrero de 2023 por la Jefa de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda, el cual hace parte integrante del presente contrato-. **CLAUSULA SEXTA.** Las partes declaran de común acuerdo que, efectuadas las anteriores modificaciones o adiciones, continúan vigentes todas las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el contrato inicial. **CLAUSULA SEPTIMA:** La presente Adición será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente Adición No 001 al Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, se perfecciona con la firma de las partes en SECOP II. Se legalizará y ejecutará con la ampliación de las garantías por parte del contratista y su aprobación por parte **DEL DEPARTAMENTO**, de acuerdo con el nuevo plazo y valor de ejecución contractual; y la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA NOVENA.** VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato Principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen iguales y exigibles.

POR EL DEPARTAMENTO

DIALA PATRICIA WILCHES CORTINAS
Gobernadora Departamento de La Guajira

POR EL CONTRATISTA

GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL
Rep. Legal Compañía de Servicios Generales

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto y el contratista.

Elaboró: Rita Deluque López – Asesor de Despacho Área de Contratación
Aprobó: Jesús Navarro. Director Operativo del Despacho

Riohacha, 13 de junio de 2022.

Señor:
GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL
Rep. Legal Compañía de Servicios
Generales del Caribe Limitada
E.S.D

Estimados señores:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión del servicio el servicio de aseo y cafetería incluyendo los materiales necesarios para la prestación del servicio en forma sucesiva y a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para atender las necesidades de en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Gobernación del Departamento de La Guajira, así como las diferentes sedes que tiene adscritas en el casco urbano de la ciudad de Riohacha, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización. En la preparación de su cotización le rogamos utilice y diligencie el formulario adjunto.

Para la presente vigencia, la Gobernación de La Guajira producto del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés 001 de 2023, se suscribió con la Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada con NIT. 800.164.323-1, el Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, cuyo objeto es "***PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA*** por valor de $1.793.268.340 y un plazo de ejecución de nueve (9) meses desde el nueve (9) de marzo y hasta el ocho (8) de diciembre de 2023. Dicho contrato a la fecha se encuentra vigente.

Que debido que es deber de la Secretaria General velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales; además de asegurar el mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones donde laboran diariamente los funcionarios de la entidad. Y teniendo en cuenta que la entidad adelanta acciones administrativas que vinculan permanentemente un número significativo de personas, lo cual implica la necesidad de mantener los espacios físicos relacionados en condiciones óptimas de utilización.

En ese sentido, la entidad debe contar con elementos que permitan realizar labores de aseo en oficinas y ambientes relacionados como baños, cocinetas, corredores y otros. Como complemento de lo anterior, y en procura de promover condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas, es necesario contar con bebidas tipo cafetería (Café, aromática y

complementos) para el personal vinculado que permanece en las instalaciones. Atendiendo a lo anterior se requiere garantizar hasta finalizar el mes de diciembre de 2023, todos los servicios e insumos de compra de bienes como los mencionados, generando condiciones óptimas para el desarrollo de las acciones administrativas en términos de calidad.

Por lo anterior solicito cotizar los siguientes

Y teniendo en cuenta que faltarían 22 días para terminar el año

Teniendo en cuenta las necesidades de ejecutar el aseo y la conservación de los bienes de propiedad de la Gobernación de La Guajira, en cada una de las dependencias de las diferentes Sede

INSUMOS DE CAFETERIA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aromáticas	caja x 25 bolsas	50	6		
2	Azúcar	kilo	150	6		
3	Café	libra	120	6		
4	Crema Lavaplatos 800gr	Unidad	15	6		
5	Esponjillas Doble Uso	Unidad	70	6		
6	Repuesto Coladera Para Greca De 60 Y 30 Tintos	Unidad	12	6		
7	Servilletas X 100	Paquete	40	6		
8	Vasos Desechables Para Agua 7 Onzas	Paquete x 50	90	6		
9	Vasos Desechables Para Aromáticas 2,5 Onzas	Paquete x 50	60	6		
10	Vasos Desechables Para Aromáticas 3,3 Onzas	Paquete x 50	130	6		
11	Portavasos Cafetero	Paquete x 12	20	6		
12	Vasos Cafetero	Paquete x 50	30	6		
13	Vasos Desechables Para Agua 9 Onzas	Paquete x 25	60	6		
SUBTOTAL N. 2						
IVA 19%						
TOTAL N. 2						

INSUMOS DE ASEO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ácido Muriático botella, con volumen: mínimo de 800 cc	Unidad	50	6		
2	Detergente En Polvo para aseo de mínimo 1.000 gr	Unidad	215	6		
3	Ambientador Atomizador Para Baño de mínimo 500 cm3	Unidad	58	6		
4	Bayetilla Blanca en material de algodón L:100 cm x Ancg: 80 cm	Metro	20	6		
5	Bolsa Blanca Para Papelera 50x50 Cmts	Paquete X 50	83	6		
6	Bolsa De Basura Negra De 100X70 cm	Paquete X 10	200	6		
7	Bolsa De Basura Súper Jumbo mínimo de 90 X 120 cm	paquete x 10	40	6		
8	Bolsa Verde Para Papelera de mínimo 50 X 60 cm	Unidad	15	6		
9	Cepillo Cerdas Duras Para Patio	Unidad	20	6		
10	Cepillo Sanitario	Unidad	20	6		
11	Cera Para Pisos Antideslizante Emulsionada Por 3000 Cm3	Unidad	30	6		
12	Creolina X 250 Ml	Unidad	30	6		
13	Escobas	Unidad	50	6		
14	Esponjillas Sintéticas	Unidad	40	6		
15	Guantes Industriales	Unidad	30	6		
16	Insecticida En Aerosol X 400ml	Unidad	40	6		
17	Jabón En Barra	Unidad	150	6		
18	Limpiador Desinfectante 2000 Cm3	Unidad	70	6		
19	Limpiatecho	Unidad	15	6		
20	Limpiavidrios Con Atomizador X500 CC.	Unidad	40	6		
21	Límpido Blanqueador Desinfectante X Litro	Unidad	200	6		

22	Mecha Sencilla Con Palo	Unidad	20	6		
23	Mecha Industrial Con Porta Trapero	Unidad	15	6		
24	Papel Higiénico Doble Hoja X 45 Metros	Unidad	200	6		
25	Papel Higiénico triple hoja	Paquete X 12	100	6		
26	Plumero De Limpieza	Unidad	10	6		
27	Varillas Metálica Industrial Con Porta trapero	Unidad	20	6		
28	Varsol 500cc	Unidad	90	6		
29	Balde plásticos de 10 litros	Unidad	30	6		
30	Recogedor de Basura	Unidad	30	6		
29	Vinagre Blanco X500 Ml(Pisos)	Unidad	50	6		
SUBTOTAL N. 3						
IVA 19%						
TOTAL N. 3						

MATERIALES DE JARDINERIA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Abono o fertilizante para jardín por bulto de mínimo 25 kilos	bulto	25	6		
2	Bolsa de basura negra de 100 x 70 cm	paquete x 10	30	6		
3	Bolsa de basura súper jumbo mínimo de 90 X 120 cm	paquete x 10	20	6		
4	Fertilizantes minerales para plantas en presentación granulada	kilo	15	6		
5	Lorsban polvo 2.5% DP (mata hormigas)	kilo	15	6		
6	Losrban líquido concentrado emulsionable (4 EC) de 1 Lt, para control de plagas	unidad	15	6		

7	Lima metálica	unidad	4	6		
8	Gafas de seguridad	par	2	6		
9	Guantes de carnaza	par	4	6		
10	Guantes de cuero	unidad	4	6		
11	Mascarilla	unidad	4	6		
12	Grama para jardín	M2	14	6		
SUBTOTAL N. 4						
IVA 19%						
TOTAL N. 4						

UTENSILIOS DE CAFETERÍA, ASEO Y JARDINERIA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	UNA VEZ	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Azucareras Electro Plata (acero inoxidable con tapa), altura 11 cm x 13 cm ancho x 7 cm base, tipo tasa	unidad	10	1		
2	Bandeja Grande De Aluminio	unidad	10	1		
3	Bandeja Mediana De Aluminio	unidad	10	1		
4	Copas en Vidrio para agua de 8,5 onzas	unidad	60	1		
5	Juego de Cubiertos X 24 Piezas de acero	unidad	5	1		
6	Cucharon Metálico de 6 Onzas para cocina	unidad	5	1		
7	Cucharita Electro Plata para café, Altura: 0,6 cm y Largo: 9.4 Cm	unidad	20	1		
8	Greca De 60 Tintos	unidad	2	1		
9	Greca De 120 Tintos	unidad	2	1		
10	vasos de Vidrio para jugos altura 12 cm, boca diámetro de 7 cm, capacidad mínima 9 Onzas	unidad	200	1		

11	papelera de baño de 3 litros tipo de apertura pedal – manual. Estructura de acero / plástico o solo plástico	unidad	30	1		
12	Jarra De Vidrio Litro	unidad	15	1		
13	Jarra plastica Litro	unidad	25	1		
14	Termos De 1 Litro(Aromáticas)	unidad	60	1		
15	Termos De 1 Litro (Tinto)	unidad	60	1		
SUBTOTAL N. 5						
IVA 19%						
	ADMINISTRACION , IMPUESTOS Y DEDUCIBLES, UTILIDAD					
TOTAL N. 5						

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alcohol Antiséptico X 1000 Lt	Litro	50	6		
2	Jabón Líquido Antibacterial X 500 Ml	unidad	100	6		
3	Tapa Boca desechables	Caja x 50 unidades	300	6		
4	Guantes de vinilo desechables	caja x 100 unidades	17	6		
5	Amonio para desinfección	Litro	10	6		
6	Gorros Desechables	unidad	800	6		
7	Gafas de Seguridad	unidad	8	6		
SUBTOTAL N. 6						
IVA 19%						
TOTAL N.6						**47.511.600**

SUMINISTRO DE BOTELLON DE AGUA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Botellon de Agua de 20 Lts	Unidad	0	6		0
SUBTOTAL N. 7						0
IVA 19%						**0**

TOTAL N. 7					**0**
TOTAL N.1, N.2, N.3, N.4, N.6 y N.7					
ADMINISTRACION, IMPUESTOS Y DEDUCIBLES	**10%**				
UTILIDAD	**9%**				
VALOR TOTAL					
IVA	**19%**				
UTENSILIOS DE CAFETERIA ASEO UNA VEZ (N5)					
VALOR TOTAL ANUAL + UTENSILIOS DE CAFETERIA					

Atentamente,

LAUREN LESLY GUTIERREZ VALLE
Secretaria General Departamental
Supervisora

Riohacha, 14 de junio de 2022.

Doctora:
LAUREN LESLY GUTIERREZ VALLE
Secretaria General Departamental
Supervisora
E.S.D

ASUNTO: COTIZACION ADICION DE SERVICIOS E INSUMOS Contrato No. 01.PCCNTR.4722200 de 2023.

Estimados señores:

Atendiendo su requerimiento nos permitimos realizar la cotización de los servicios e insumos solicitados para la terminación del año 2023 dentro del marco del Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, cuyo objeto es "***PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA*** de la siguiente manera:

RECURSO HUMANO:

VALOR 9 MESES	$ 1.793.268.341
VALOR1 MES	$ 199.252.038
VALOR 1 DIA	$ 6.641.734
VALOR 22 DIAS	$ 146.118.148
VALOR ADICION DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 146.118.148

INSUMOS:

INSUMOS DE CAFETERIA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aromáticas	caja x 25 bolsas	50	6	7790	2.337.000
2	Azúcar	kilo	150	6	6350	5.715.000
3	Café	libra	120	6	14300	10.296.000
4	Crema Lavaplatos 800gr	Unidad	15	6	9700	873.000
5	Esponjillas Doble Uso	Unidad	70	6	800	336.000

6	Repuesto Coladera Para Greca De 60 Y 30 Tintos	Unidad	12	6	5500	396.000
7	Servilletas X 100	Paquete	40	6	4050	972.000
8	Vasos Desechables Para Agua 7 Onzas	Paquete x 50	90	6	3150	1.701.000
9	Vasos Desechables Para Aromáticas 2,5 Onzas	Paquete x 50	60	6	1350	486.000
10	Vasos Desechables Para Aromáticas 3,3 Onzas	Paquete x 50	130	6	2350	1.833.000
11	Portavasos Cafetero	Paquete x 12	20	6	3250	390.000
12	Vasos Cafetero	Paquete x 50	30	6	2900	522.000
13	Vasos Desechables Para Agua 9 Onzas	Paquete x 25	60	6	2182	785.520
SUBTOTAL N. 2						26.642.520
IVA 19%						5.062.079
TOTAL N. 2						31.704.599

INSUMOS DE ASEO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ácido Muriático botella, con volumen: mínimo de 800 cc	Unidad	50	6	4200	1.260.000
2	Detergente En Polvo para aseo de mínimo 1.000 gr	Unidad	215	6	4200	5.418.000
3	Ambientador Atomizador Para Baño de mínimo 500 cm3	Unidad	58	6	12000	4.176.000
4	Bayetilla Blanca en material de algodón L:100 cm x Ancg: 80 cm	Metro	20	6	8000	960.000
5	Bolsa Blanca Para Papelera 50x50 Cmts	Paquete X 50	83	6	8000	3.984.000
6	Bolsa De Basura Negra De 100X70 cm	Paquete X 10	200	6	4500	5.400.000

7	Bolsa De Basura Súper Jumbo mínimo de 90 X 120 cm	paquete x 10	40	6	8510	2.042.400
8	Bolsa Verde Para Papelera de mínimo 50 X 60 cm	Unidad	15	6	2460	221.400
9	Cepillo Cerdas Duras Para Patio	Unidad	20	6	9100	1.092.000
10	Cepillo Sanitario	Unidad	20	6	7300	876.000
11	Cera Para Pisos Antideslizante Emulsionada Por 3000 Cm3	Unidad	30	6	18900	3.402.000
12	Creolina X 250 Ml	Unidad	30	6	6800	1.224.000
13	Escobas	Unidad	50	6	8000	2.400.000
14	Esponjillas Sintéticas	Unidad	40	6	1200	288.000
15	Guantes Industriales	Unidad	30	6	5700	1.026.000
16	Insecticida En Aerosol X 400ml	Unidad	40	6	14500	3.480.000
17	Jabón En Barra	Unidad	150	6	1000	900.000
18	Limpiador Desinfectante 2000 Cm3	Unidad	70	6	11500	4.830.000
19	Limpiatecho	Unidad	15	6	12000	1.080.000
20	Limpiavidrios Con Atomizador X500 CC.	Unidad	40	6	5500	1.320.000
21	Límpido Blanqueador Desinfectante X Litro	Unidad	200	6	3900	4.680.000
22	Mecha Sencilla Con Palo	Unidad	20	6	5800	696.000
23	Mecha Industrial Con Porta Trapero	Unidad	15	6	20050	1.804.500
24	Papel Higiénico Doble Hoja X 45 Metros	Unidad	200	6	5500	6.600.000
25	Papel Higiénico triple hoja	Paquete X 12	100	6	23000	13.800.000
26	Plumero De Limpieza	Unidad	10	6	7350	441.000
27	Varillas Metálica Industrial Con Porta trapero	Unidad	20	6	13200	1.584.000
28	Varsol 500cc	Unidad	90	6	4700	2.538.000
29	Balde plásticos de 10 litros	Unidad	30	6	10900	1.962.000
30	Recogedor de Basura	Unidad	30	6	5500	990.000

29	Vinagre Blanco X500 Ml(Pisos)	Unidad	50	6	3500	1.050.000
SUBTOTAL N. 3						81.525.300
IVA 19%						15.489.807
TOTAL N. 3						97.015.107

MATERIALES DE JARDINERIA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Abono o fertilizante para jardín por bulto de mínimo 25 kilos	bulto	25	6	14000	2.100.000
2	Bolsa de basura negra de 100 x 70 cm	paquete x 10	30	6	5500	990.000
3	Bolsa de basura súper jumbo mínimo de 90 X 120 cm	paquete x 10	20	6	8517	1.022.040
4	Fertilizantes minerales para plantas en presentación granulada	kilo	15	6	13100	1.179.000
5	Lorsban polvo 2.5% DP (mata hormigas)	kilo	15	6	13900	1.251.000
6	Losrban líquido concentrado emulsionable (4 EC) de 1 Lt, para control de plagas	unidad	15	6	14600	1.314.000
7	Lima metálica	unidad	4	6	5600	134.400
8	Gafas de seguridad	par	2	6	10450	125.400
9	Guantes de carnaza	par	4	6	9700	232.800
10	Guantes de cuero	unidad	4	6	12100	290.400
11	Mascarilla	unidad	4	6	15700	376.800
12	Grama para jardín	M2	14	6	6700	562.800
SUBTOTAL N. 4						9.578.640
IVA 19%						1.819.942
TOTAL N. 4						11.398.582

UTENSILIOS DE CAFETERÍA, ASEO Y JARDINERIA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	UNA VEZ	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Azucareras Electro Plata (acero inoxidable con tapa), altura 11 cm x 13 cm ancho x 7 cm base, tipo tasa	unidad	10	1	24950	249.500
2	Bandeja Grande De Aluminio	unidad	10	1	68750	687.500
3	Bandeja Mediana De Aluminio	unidad	10	1	55220	552.200
4	Copas en Vidrio para agua de 8,5 onzas	unidad	60	1	8850	531.000
5	Juego de Cubiertos X 24 Piezas de acero	unidad	5	1	35200	176.000
6	Cucharon Metálico de 6 Onzas para cocina	unidad	5	1	15950	79.750
7	Cucharita Electro Plata para café, Altura: 0,6 cm y Largo: 9.4 Cm	unidad	20	1	7400	148.000
8	Greca De 60 Tintos	unidad	2	1	484000	968.000
9	Greca De 120 Tintos	unidad	2	1	638000	1.276.000
10	vasos de Vidrio para jugos altura 12 cm, boca diámetro de 7 cm, capacidad mínima 9 Onzas	unidad	200	1	3500	700.000
11	papelera de baño de 3 litros tipo de apertura pedal – manual. Estructura de acero / plástico o solo plástico	unidad	30	1	4850	145.500
12	Jarra De Vidrio Litro	unidad	15	1	19800	297.000
13	Jarra plastica Litro	unidad	25	1	44100	1.102.500
14	Termos De 1 Litro(Aromáticas)	unidad	60	1	29900	1.794.000
15	Termos De 1 Litro (Tinto)	unidad	60	1	29900	1.794.000
SUBTOTAL N. 5						10.500.950

IVA 19%		1.995.181
	ADMINISTRACION , IMPUESTOS Y DEDUCIBLES, UTILIDAD	1.995.181
TOTAL N. 5		14.491.311

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alcohol Antiséptico X 1000 Lt	Litro	50	6	$ 9.900	2.970.000
2	Jabón Líquido Antibacterial X 500 Ml	unidad	100	6	$ 7.950	4.770.000
3	Tapa Boca desechables	Caja x 50 unidades	300	6	$ 18.000	32.400.000
4	Guantes de vinilo desechables	caja x 100 unidades	17	6	$ 28.000	2.856.000
5	Amonio para desinfección	Litro	10	6	$ 13.500	810.000
6	Gorros Desechables	unidad	800	6	$ 700	3.360.000
7	Gafas de Seguridad	unidad	8	6	$ 7.200	345.600
SUBTOTAL N. 6						47.511.600
IVA 19%						
TOTAL N.6						47.511.600

SUMINISTRO DE BOTELLON DE AGUA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. A ENTREGAR MENSUAL	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Botellon de Agua de 20 Lts	Unidad	0	8	$ 6.600	0
SUBTOTAL N. 7						0
IVA 19%						0
TOTAL N. 7						0

TOTAL N.1, N.2, N.3, N.4, N.6 y N.7					165.258.060
ADMINISTRACION, IMPUESTOS Y DEDUCIBLES	10%				16.525.806
UTILIDAD	9%				14.873.225
VALOR TOTAL					196.657.091
IVA	19%				22.371.827

UTENSILIOS DE CAFETERIA ASEO UNA VEZ (N5)	14.491.311
VALOR TOTAL ANUAL + UTENSILIOS DE CAFETERIA	233.520.230

Para un total así:

VALOR ADICION DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 146.118.148
VALOR INSUMOS	$ 233.520.230
TOTAL	$ 379.638.378

Atentamente,

GABRIEL RICARDO RODRÍGUEZ GIL
Rep. Legal Compañía de Servicios
Generales del Caribe Limitada

Riohacha, 13 de junio de 2022.

Doctora:
DIALA PATRICIA WILCHES CORTINA
Gobernadora del Departamento

ASUNTO: JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE ADICION DEL CONTRATO C01.PCCNTR.4722200 DE 2023.

Cordial saludo:

Para la presente vigencia, la Gobernación de La Guajira producto del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés 001 de 2023, suscribió con la Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada con NIT. 800.164.323-1, el Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, cuyo objeto es "*PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA* por valor de $1.793.268.340 y un plazo de ejecución de nueve (9) meses desde el nueve (9) de marzo y hasta el ocho (8) de diciembre de 2023. Dicho contrato a la fecha se encuentra vigente.

Debido a que el Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, finaliza el día 8 de diciembre de 2023, y que no se cuenta con personal de planta que realice la labor y la necesidad de dar continuidad al servicio integral de aseo, cafetería, jardinería, mantenimientos y servicios generales con suministro de insumos, equipos y elementos necesarios para el servicio a todo costo en las instalaciones de la gobernación de la guajira y sedes adscritas en la ciudad de Riohacha.

La necesidad se resume, en aras de lograr una adecuada prestación y atención del Servicio de Aseo y Cafetería, como apoyo a la gestión Institucional de la Gobernación de La Guajira, dotando de Personal idóneo y suficiente, requerido para los Servicios de Aseo y Limpieza, que utilicen los elementos personales higiénicos y de bioseguridad necesarios, para desarrollar las respectivas labores en la diferentes instalaciones, para lo cual, se requiere proveer este recurso humano y no generar traumatismos en la Administración Departamental al término de la vigencia fiscal. Además, de buscar el fortalecimiento Institucional, proyectando un ambiente salubre y agradable de limpieza para los usuarios beneficiarios. Y teniendo en cuenta que la entidad adelanta acciones administrativas que vinculan permanentemente un número significativo de personas, y que se está de manera permanente atendiendo de manera regular ya el público de manera normal, lo cual implica la necesidad de mantener los espacios físicos relacionados en condiciones óptimas de utilización, lo que ha requerido mayor utilización de mayores insumos de los requeridos inicialmente para las labores de aseo y de cafetería y los exigidos en el contrato inicial, los cual se ha podido establecer que no serian los suficientes para atender la demanda de la entidad.

En ese sentido, la entidad debe contar con elementos que permitan realizar labores de aseo en oficinas y ambientes relacionados como baños, cocinetas, corredores y otros. Como complemento de lo anterior, y en procura de promover condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas, es necesario contar con bebidas tipo cafetería (Café, aromática y complementos) para el personal vinculado que permanece

en las instalaciones. Atendiendo a lo anterior se requiere garantizar hasta el treinta (30) de diciembre todos los servicios e insumos de compra de bienes como los mencionados, generando condiciones óptimas para el desarrollo de las acciones administrativas en términos de calidad.

Que por ello solicito que se adicione en plazo y valor la ejecución del contrato C01.PCCNTR.4722200 de 2023, con una adición de VEINTIDOS (22) DIAS más del plazo inicialmente pactado y por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 379.638.378) M/L

Que con fundamento en la necesidad del servicio y atendiendo a la obligación legal de cumplir con las funciones misionales del Departamento de la Guajira, la secretaria general, informa que es procedente adicionar en plazo y valor el contrato C01.PCCNTR.4722200 de 2023 lo anterior para que el contratista continue con lo pactado en las cláusulas contractuales.

La presente solicitud teniendo en cuenta que de acuerdo con la normatividad vigente se puede adicionar hasta el 50% del valor inicial del contrato y la presente adición no supera el 50% del valor inicial, por lo tanto, se cumple con lo establecido.

De igual manera, se debe tener en cuenta que hasta la fecha no se han presentado problemas ni fallas relevantes durante la ejecución del Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023 por parte de la empresa contratista, quienes actualmente prestan el servicio de aseo de buena manera, situación que sugiero tener en cuenta para tomar la decisión, en lo que hace referencia a autorizar la adición y prórroga al Contrato No. C01.PCCNTR.4722200 de 2023, que se encuentra actualmente en ejecución por parte de la empresa *Compañía de Servicios Generales del Caribe Limitada.*

Atentamente,

LAUREN LESLY GUTIERREZ VALLE
Secretaria General Departamental
Supervisora

Adjunto: Cotización de la empresa.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **108**
Fecha de Vencimiento 28/12/2023
Prórrogas 1
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 09 feb. 2023

Objeto: VR CDP PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCION Y CAFETERIA DE LA GOBERNACION
Solicitante: LAUREN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Funciona		
16 - 2 - 1 2 2 2 6 11 - 20	Servicio de Desinfecciòn	511.917.341,00
16 - 2 - 1 2 2 2 8 8 - 20	Servicio de cafeteria	1.684.472.184,00
	TOTAL CERTIFICADO	2.196.389.525,00

FIRMA